



CALENDARIO LABORAL

Recientemente se ha publicado la relación de fiestas laborales para el año 2021.

Téngala en cuenta a la hora de elaborar el calendario laboral.

ARTÍCULO

Fiestas laborales de 2021

Se ha publicado la relación de fiestas laborales para 2021.

A principios del pasado mes de noviembre se publicó la resolución en la que consta la relación de fiestas laborales para el año 2021. A estos efectos:

- Aparte de las fiestas que abarcan a todo el territorio nacional, en dicha resolución aparece un anexo con las diferentes fiestas de las comunidades autónomas.
- Adicionalmente, y en las próximas semanas, los ayuntamientos fijarán hasta dos días de fiesta local.

A estos efectos, en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es) puede consultar la relación de días de fiesta de todas aquellas localidades en las que existen oficinas de la Seguridad Social.

Consulte en la página web de la Seguridad Social los días de fiesta de su localidad.